

## COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS, LA ENTIDAD DEMANDA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE REEMPLAZO, DE UNA (01) PROFESIONAL DE LA SALUD ENFERMERA, PARA LABORAR EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO; POR LO QUE ESTA SEDE REGIONAL EFECTUARA UN PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, SIENDO LOS REQUISITOS ESENCIALES: 1) TÍTULO PROFESIONAL, 2) HABILIDAD PROFESIONAL Y, 3) RESOLUCIÓN DE TERMINO DE SERUMS.

ESTE PROCESO ABREVIADO CONSTARA DE DOS ETAPAS:

1) COTEJO DE EXPEDIENTES (30%), DEBIENDO PRESENTAR LOS POSTULANTES, SU CURRÍCULUM VITAE INDEFECTIBLEMENTE HASTA EL MEDIODÍA DEL LUNES 24 DE SETIEMBRE DE 2018, VÍA TRAMITE DOCUMENTARIO DE DIRESA PUNO.

2) ENTREVISTA PERSONAL (70%), LA MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2018, A HORAS 15:00, EN LA SALA DE REUNIONES DE DIRESA PUNO.

ES NECESARIO RESALTAR QUE ESTA SELECCIÓN SE REALIZA POR ESTRICTA NECESIDAD DE SERVICIO Y DE CONFORMIDAD, CON EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 38° DEL DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DONDE DISPONE QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SÓLO PODRÁN CONTRATAR PERSONAL PARA REALIZAR FUNCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL O ACCIDENTAL. DICHA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ PARA EL DESEMPEÑO DE: C) LABORES DE REMPLAZO DE PERSONAL PERMANENTE IMPEDIDO DE PRESTAR SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO SEA DE DURACIÓN DETERMINADA. ESTA FORMA DE CONTRATACIÓN NO REQUIERE NECESARIAMENTE DE CONCURSO, Y LA RELACIÓN CONTRACTUAL CONCLUYE AL TÉRMINO DEL MISMO. LOS SERVIDORES PRESTADOS EN ESTA CONDICIÓN NO GENERAN DERECHO DE NINGUNA CLASE PARA EFECTOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.